



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1368-23

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-1368/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada N° 67/23 que tiene por objeto la reparación de la bomba de agua del edificio sito en calle 50 N° 1116 de la Procuración General;

Que a fs. 1/2 la Delegación La Plata del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General realiza el requerimiento, informando que el justiprecio oficial asciende a un total de \$300.000,00 y acompaña presupuesto del proveedor Diaz Eduardo Alberto por el mismo importe, e informa que cumple con los elementos necesarios para la reparación y se encuentra dentro de los valores normales en plaza;

Que el Departamento Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2023 obrante a fs. 6;

Que a fs. 10/14 obra presupuesto actualizado y documentación presentada por el proveedor Diaz Eduardo Alberto;

Que a fs. 15 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el proveedor Diaz Eduardo Alberto, no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 1;

**POR ELLO**, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

**RESUELVE:**

Resolución S.A. Contrataciones N° 105/23 - 25 de septiembre de 2023

**Artículo 1°:** Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 67/23, tendiente a contratar la reparación de la bomba de agua del edificio sito en calle 50 N° 1116 de la Procuración General.

**Artículo 2°:** Adjudicar al proveedor Diaz Eduardo Alberto, CUIT 23-16978480-9, con domicilio en calle 19 N° 435 de la ciudad La Plata, la reparación de la bomba de agua del edificio sito en calle 50 N° 1116 de la Procuración General, por un monto un total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 11/14 y bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 1;

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio 2023 obrante a fs. 6.

**Artículo 4°:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

**Artículo 5°:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by  
Lic. DE LA FUENTE, ELOY  
MANUEL  
Subjefe  
Subsecretaría de Presupuesto y  
Contrataciones - Departamento  
Contrataciones  
Procuración General -

25/09/2023 08:43:45